

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 17:18 horas (cinco de la tarde, con dieciocho minutos) del día 30 (treinta) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida**, **2.- Pase de Lista**, **3.- Declaración de Quórum Legal**, **4.- Instalación Legal de la Sesión**, **5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día**, **6.- Aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria**, **7.- Análisis y aprobación de la renovación de conformidad Municipal en favor de la empresa Tecnovigilancia, S.A. de C.V.**, **8.- Solicitud de comodato de las instalaciones del CCA de la Comunidad de Los Remedios (Cerro Grande)**, **9.- Análisis y elección de concesionario de la Feria San Juan Bautista 2025**, **10.- Análisis y aprobación de recurso económico para la elaboración de proyectos del Programa Entorno Productivo**, **11.- Correspondencia Recibida**, **12.- Asuntos Generales**, **13.- Clausura.**

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenas tardes a todas y todos sean bienvenidas, bienvenidos a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria".

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía.

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario de Ayuntamiento, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento.

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 17:21 horas (cinco de la tarde, con veintitún minutos.), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura; abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales:

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, solicita agregar un punto: Reafirmar que no se deje de pasar ningún punto en las próximas sesiones de Ayuntamiento.





ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria ya fue hecho llegar con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE CONFORMIDAD MUNICIPAL EN FAVOR DE LA EMPRESA TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V. El Ing. Artemio Casas González da lectura a la solicitud de conformidad municipal y/o anuencia de fecha 30 de abril del 2025, suscrita por la C. Ana Lilia Hernández Lozano, mexicana mayor de edad, con responsabilidad de Administrador Único de la Empresa denominada TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V. con domicilio matriz y el mismo para oír y recibir notificaciones ya que no contamos con sucursales; el ubicado en Blv. Campesters 2804 col. Cañada del refugio en León, Guanajuato, persona autorizada para recibir todo tipo de notificaciones la Lic. Guadalupe Jaqueline Rodríguez Palomo, así como los siguientes medios de contacto, 4774098351 y el correo tramites.federal@tecnovigilancia.com.mx, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa para: -----

Por medio del presente escrito solicitar, la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD de este H. Ayuntamiento para que nuestra empresa TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V., preste los servicios de Seguridad Privada en este H. Municipio, por el período 2025-2026, en las siguientes modalidades: Seguridad y Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes, Sistemas Electrónicos de Seguridad. -----

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no ha sufrido de cancelaciones de nuestro permiso estatal, federal y municipal. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal, en su intervención dice con respecto a la presente solicitud que prácticamente ya dependerá de cada interesado en contratar los servicios de esta empresa, ellos solamente quieren la autorización del municipio para poder prestar los servicios en el municipio, ya dependerá de cada uno de los interesados, manifiesta que de su parte no hay ningún inconveniente, salvo su mejor opinión. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la ANUENCIA y/o CONFORMIDAD de este H. Ayuntamiento para que la empresa TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V., preste los servicios de Seguridad Privada en este Municipio, por el período 2025-2026, en las siguientes modalidades: Seguridad y Protección Personal, Seguridad y Protección de Bienes, Sistemas Electrónicos de Seguridad. -----

NÚMERO 8.- SOLICITUD DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL CCA DE LA COMUNIDAD DE LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE). - El Secretario del Ayuntamiento, hace lectura a una solicitud de fecha 26 de febrero de 2025, firmada por el C. Enrique Ramírez Suárez delegado municipal de la Comunidad de Los Remedios, en la que solicita hacer uso de las instalaciones (anteriormente centro CCA) que se encuentran en la comunidad, lo anterior para poder utilizarlo como: especio para reuniones de los diferentes comités que existen dentro de la comunidad y a falta de espacio se realizan en domicilios



particulares, pláticas de diferentes dependencias gubernamentales, esto cuando la audiencia no son muchas personas, resguardo de artículos alusivos a las fiestas decembrinas, cobro de agua potable, un pequeño espacio destinado a la delegación municipal para atender asuntos particulares con los vecinos de la comunidad. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, comenta que desde su punto de vista y después de haber analizado la necesidades que tienen en cada una de las comunidades que cuentan con este tipo de espacios que no se les está dando prácticamente uso no le ve ningún inconveniente y así como esta van a venir más, por ejemplo; en un recorrido que lo invitaron delegado y subdelegado de la comunidad del Tazajillo, le dijeron que sus reuniones las hacen frente a la capilla, con mucho peligro por la circulación, haciéndole la petición similar del uso de las instalaciones destinadas con anterioridad para el CCA. -----

La Regidora Prof. Águeda Sánchez Mejía, solicita la palabra para exponer que ve viable la presente solicitud, sólo sería checar que sindicatura sea quien elabore el comodato en donde se especifique que en las condiciones en las que se encuentra, en su momento se entregue y también se establezca que en caso de que el municipio en algún momento requiera hacer uso de las instalaciones lo pueda hacer. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez en su intervención expone que sería conveniente también analizar los tiempos porque si a un futuro corto o mediano plazo se tiene alguna actividad contemplada para esos centros no vaya ser una situación que limite, pudiera ser que se establezca por un determinado tiempo por si en algún momento surja la necesidad de algún programa y por estar en comodato no se pudiera aterrizar y la otra en las primeras reuniones se decía que en este centro estaban muchas cosas que a lo mejor ya son inservibles del área de educación, sería cuestión de que se levante lo que se requiera para después no se vaya presentar alguna observación. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta observa que las participaciones de la Regidora Águeda y del Regidor J. Federico van de la mano, por lo que se debe de establecer en el comodato que se estará trabajando en coordinación, por si el municipio requiere las instalaciones para alguna actividad haya el espacio. -----

El Secretario de Ayuntamiento expone que tomando en cuenta las participaciones de la Regidora Águeda y del Regidor J. Federico, en el cuerpo del comodato se puede especificar que en caso de que el municipio por algún programa o actividad requiera hacer uso de las instalaciones se podrá rescindir en cualquier momento, así como también se puede especificar las condiciones de que no se le pueden hacer ninguna modificación a las instalaciones, la propia comunidad tendrá que ser la encargada de pagar los servicios de agua potable, luz eléctrica, entre otros toda vez que los van a estar utilizando, de que no pueden hacer ningún movimiento sin que no lo autorice el ayuntamiento. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización para prestar en comodato las instalaciones (anteriormente CCA.) de la Comunidad de Los Remedios (Cerro Grande) en favor de la delegación municipal de la Comunidad, turnando a la Sindicatura Municipal para la elaboración del comodato. -----

NÚMERO 9.- ANÁLISIS Y ELECCIÓN DE CONCESIONARIO DE LA FERIA SAN JUAN BAUTISTA 2025.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura al documento de fecha 29 de abril de 2025, que suscriben C.C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Águeda Sánchez Mejía, Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Prof. J. Federico García Suárez y Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, integrantes del Comité de Feria San Juan Bautista 2025 del Municipio de Victoria, Gto., quienes de manera atenta y respetuosa solicitan un punto en sesión de Ayuntamiento para definir la elección del concesionario de la feria San Juan Bautista 2025.

La Secretaria del Comité de Feria San Juan Bautista, Regidora Águeda Sánchez Mejía, menciona que traen al pleno las propuestas, el comité ya trabajo en ellas pero por cuestión de privacidad se van a nombrar propuesta 1, 2 y 3; el Comité ya filtró que su propuesta es la número 3, procede a compartir las propuestas al Ayuntamiento para que las revisen, al



momento que lo hagan se darán cuenta que esta más completa la propuesta 3 y aparte por el paquete que ofrece, lo anterior es para informales como Ayuntamiento y después de analizarlas solicitar la aprobación.-----

Solicita la palabra el Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, Presidente del Comité de Feria, para comentar que desde hace más de un mes que les dieron esa encomienda se ha reunido consecutivamente el Comité para ir avanzando en el tema que en este momento se presenta y en otros temas que tienen que ver con la organización de la feria, la secretaría del comité presenta lo que en su momento nosotros estuvimos buscando interesados en la participación de la organización, las propuestas que tienen en sus manos surgieron de quien directamente buscó a tesorería, de quien directamente buscó al presidente, de quien buscó al comité y la determinación del comité pues fue quien tuviera mejores antecedentes de organización; en esas tres propuestas hay quien te la hacen en una forma generalizada de todo lo que implica la organización, hay otras propuestas que simplemente fue el monto y las listas. La decisión fue a quien pudiera darnos el servicio, el que a lo mejor contempla todo el círculo de necesidades de la feria; por ejemplo, seguridad privada, delimitar el área de la feria y esos elementos fueron los que el comité tomo para tomar una decisión en favor de la propuesta 3.-----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 (nueve) votos a favor y 1 (una) abstención correspondiente a la Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, la aprobación del concesionario de la feria San Juan Bautista 2025, en favor de la propuesta 3, que presenta la empresa Productoras FRA Discográficas representada por el C. Faustino Reséndiz Acosta.-----

NÚMERO 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA ENTORNO PRODUCTIVO. – El Secretario de Ayuntamiento da lectura al Ofic/H2024-2027/IPMV/DSyH/126/2025 de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por el L.E. Jorge Manuel Chaire Verde, Director de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Victoria, Gto. Para hacer del conocimiento que para este año fiscal dentro del programa Entorno Productivo 2025 en su componente de construcción de presas de mampostería para la captación de agua, por lo que la Dirección en coordinación con la Secretaría del Campo focalizaron dos obras para el municipio, en las comunidades de Mesita del Tigre y La Estancia; por lo que al Municipio le corresponde la elaboración de proyectos, por lo que se solicita tengan a bien autorizar \$17,400.00 para el estudio geológico y \$30,000.00 para el proyecto topográfico de cada proyecto.-----

El Titular de la Presidencia Municipal, en su intervención dice al Ayuntamiento que como lo menciona el oficio emitido por el director de Desarrollo Social y además ya se platicó con los encargados de esa área y pues de antemano estamos conscientes de que es una gran necesidad la captación del agua y se veía la factibilidad de donde se construya esa presa que beneficiaría mucho a la comunidad de La Estancia, al igual que en la Mesita del Tigre.

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, pregunta ¿Son 2 presas, que cantidad se aprobaría?

El Secretario le responde que el oficio especifica \$17,400.00 por el estudio geológico y \$30,000.00 para el proyecto topográfico por cada uno, entonces serían \$47,400.00 por cada proyecto.-----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** recurso económico por la cantidad de \$94,800.00 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para la elaboración del estudio geológico y proyecto topográfico de las presas de mampostería de las comunidades de Mesita del Tigre y La Estancia para el Programa Entorno Productivo 2025.-----

NÚMERO 11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

11.1.- Solicitud de apoyo económico para la olimpiada federada de basketbol.- El Secretario de Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud con fecha 30 de abril del 2025 dirigida al Presidente Municipal, suscrita por la promotora deportiva de basketbol Yamileth García Landaverde para solicitar apoyo económico debido a que se tendrá la



oportunidad de participar en la Olimpiada Federada 2025 que tendrá lugar en la ciudad de Chihuahua los días 15, 16, 17 y 18 de mayo del presente, haciendo mención que este evento es de relevancia deportiva por lo que no se quiere perder la oportunidad de formar parte de este y poner en alto el municipio, esta actividad es parte de este gran proyecto que busca fomentar el deporte de basketbol en niños y jóvenes victorenses. Es importante mencionar que se tendrá la asistencia de 4 jugadores y entrenador, por lo cual se anexan costos: \$400.00 de uniformes, \$3,500.00 de hospedaje, comida y traslado, dando un total por persona de \$3,900.00. -----

El Titular de la Presidencia Municipal se dirige al Ayuntamiento "haber compañeros y compañeras sabemos la importancia que tiene el deporte en nuestro municipio y en todo el país, alguna propuesta compañeros" -----

El C. Omar Octavio Chaire Chavero, interviene para comentar que como es de todos sabido tanta demanda que se tiene en cada sesión de Ayuntamiento y difícilmente se pueden atender al 100% las peticiones, con respecto a esta solicitud tomar en cuenta sino con el 100%, si con un 70% o 80% de apoyo por parte de este Ayuntamiento, manifiesta estar totalmente de acuerdo que se apoye, pero al final den un informe de los resultados obtenidos. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, dice que a lo mejor difiere un poquito, son muchachos que a lo mejor no cuentan con el recurso; por lo tanto, sería de la idea que, si se les apoyara con el 100%, por tomar en cuenta el deporte y el lugar a donde van, reitera por lo tanto se les diera lo que están pidiendo. -----

El Titular de la Presidencia Municipal propone apoyar con \$2,000.00 a cada asistente a la olimpiada y ya cada quien con el presupuesto que tienen asignado si consideran conveniente les brinden apoyo para completar el 100% de lo que solicitan como dice la maestra Eva. -----

La Regidora Profa. Fany Yareth Amador Arizu, considera viable la propuesta del alcalde que se les apoye con \$2,000.00 por integrante y aparte el compromiso que adquirieran como integrantes del ayuntamiento para apoyar en lo que se pueda con recurso. -----

El Regidor Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, dice que como estas solicitudes pueden llegar otras, ya sea de futbol, voli y como regidores está de acuerdo en sí apoyarlos, pero sí que se aprueben los \$2,000.00 pesos de apoyo por integrante y ya lo demás tratar de cubrirlo los regidores con su partida de apoyos sociales. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, toma la palabra para manifestar que no hay inconveniente por la propuesta que se hace, más bien la preocupación es que más de alguna vez los integrantes del Ayuntamiento manifestamos, por ejemplo cada sesión hagamos una valoración de cuanto se está autorizando y si lo analizamos hay algo que está pendiente y que no se ha retomado, no es el punto pero cree que si es importante, las mesas de trabajo han estado en pausa, el informe que le corresponde al tesorero cada tres meses no se ha realizado y no es en función del señalamiento de que cumpla o no con esa parte, sino más bien porque eso daría pauta para aprobar todo esto que se va estar presentando en cada sesión ante las necesidades de la ciudadanía. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los 5 participantes en la Olimpiada Federada de basketbol a desarrollarse en la Ciudad de Chihuahua los días 15, 16, 17 y 18 de mayo del presente, que equivalen a una cantidad total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). -----

11.2.- Solicitud de apoyo económico para la fiesta patronal de la Comunidad del Carmen. – El Secretario de Ayuntamiento procede a leer una solicitud de fecha 02 de abril, firmada por la C. María Guadalupe López López que solicita apoyo económico para la fiesta patronal de la Comunidad del Carmen, Victoria, Gto. -----



El Titular de la Presidencia Municipal, dice que ya pasaron festividades patronales de comunidades muy similares como Misión de Arnedo y Palmillas, en donde se les apoyó con \$10,000.00, por lo que propone otorgar la misma cantidad para la Comunidad del Carmen.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para la festividad de la Comunidad del Carmen, sin comprobación en favor de María Guadalupe López López. -----

12.- ASUNTOS GENERALES. -----

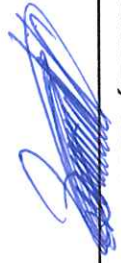
12.1.- Reafirmar que no se deje de pasar ningún punto en las próximas sesiones de Ayuntamiento. - La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía pide al Secretario de Ayuntamiento que en las sesiones de ayuntamiento se pasen todos los puntos porque ya van dos personas que nos preguntan si sí vamos a dar permiso y les digo ¿de qué?, en uno es un evento que van a tener para recaudar fondos para una persona con cáncer, entonces ya leímos la correspondencia recibida y no viene, espero que se retome esa solicitud; otro es el viernes tuvimos una reunión en la Casa de la Cultura donde el director de desarrollo nos expuso que no se pasó a ayuntamiento un oficio porque el Secretario le comentó que no había presupuesto para el programa del FOAM, donde el gobierno del estado aportaría el 50% y el otro 50% el municipio; por lo tanto quiero pedirle que ningún punto se deje de para para tratarlo en esta mesa. -----

El Secretario de Ayuntamiento le responde, "Con respecto al punto que acaba de subir al Ayuntamiento, quiero informarle lo siguiente: yo creo que todos los que estamos en esta mesa antes de poner algún punto que tratar, nos debemos documentar antes, ejemplo, hace un rato usted decía de la Comunidad de la Estancia que sólo se les había apoyado con \$1,500.00, porque quizá un ciudadano le hizo el comentario; sin embargo, eso no puede ser la verdad expresa, tuvo que documentarse más, otro ejemplo, usted en la sesión pasada fue muy crítica con respecto a un señalamiento que le hacían argumentando que no fueron las formas porque debió haberse pasado primero por otros filtros antes de tocar el tema en Ayuntamiento, en este caso es lo mismo, no podemos venir a exhibirnos sin documentarnos. Le aclaro regidora, no todas las solicitudes de permisos tienen que pasar a la sesión de ayuntamiento y a ninguna persona se le ha negado el uso de espacios públicos cuando se trata de eventos con causa. Con respecto a la solicitud del director de desarrollo social quiero enfatizar y dejar bien claro el contexto, sin ser mi responsabilidad le envíe el oficio de Gobierno del Estado, en donde se invitaba al municipio a participar en el FOAM desde el 07 de marzo, desconozco que paso ahí porque el director apenas el 07 de abril, un mes después envía esa petición al ayuntamiento para solicitar recurso para el programa y en ningún momento se le dijo que no había recurso, se le comentó que estaba en proceso la modificación al presupuesto y que era ese momento en donde se podía contemplar eso módulos fotovoltaicos que solicitaba en su oficio, en este caso las aseveraciones que hace al decir que no están pasando todos los asuntos que tienen que pasar al Ayuntamiento, no tienen ningún fundamento. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, interviene para decir que es bueno que se aclare la situación, primero porque el titular de desarrollo social dice que los regidores no lo apoyamos y yo le dije que al ayuntamiento no ha pasado la solicitud, pero que bueno que se aclara esta situación porque el director nos pone ante todo a los regidores en una situación incómoda por no aprobar esa solicitud, yo sugiero que se platique un poco más con él, porque a lo mejor en una idea de abundancia, muy iluso sabiendo como está el recurso, se compromete mucho; termina su participación aclarando a la ciudadanía que por parte de los regidores no tuvieron ninguna culpa de que no se aprobara el recurso así como menciona el director, toda vez que no pasó al Ayuntamiento. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, dice que respecto al tema que el director de desarrollo fue muy directo y al momento de hacer el señalamiento de que el secretario de ayuntamiento no lo pasa a sesión y después reafirma que los regidores no aprueban, reitera que hay una falta de comunicación entre las direcciones y las comisiones. -----

NÚMERO 13.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 18:33 horas (seis de la tarde, con treinta y tres minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

	
C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA	PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL

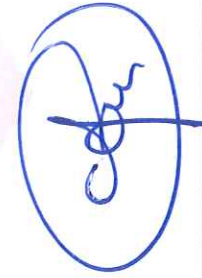
REGIDORES

	
PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA	PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA

	
C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO	PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

	
PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESENDIZ	PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

	
PROF. J. FEDÉRICO GARCÍA SUÁREZ	LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA


ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO